

***INVITACIÓN A DISEÑAR UNA POLÍTICA PÚBLICA EN CO-GOBERNANZA, QUE PONGA TÉRMINO, O REDUZCA A SU MÍNIMA EXPRESIÓN POSIBLE, EL POBLAMIENTO IRREGULAR DEL SUELO FORESTAL DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.***

*xoxoctli altepemaitl, a.c.*  
Julio de 2012

1. HISTORIA DE ESTA INVITACIÓN.

Una versión preliminar del *Proyecto Salvaguarda del suelo forestal de conservación de la Ciudad de México, (s-sfccm, por sus siglas), 2ª. Parte, Ingeniería de la intervención*, que se entrega el día de hoy al portal [agua.org.mx](http://agua.org.mx), fue expuesta a una serie de organizaciones el pasado mes de mayo, bajo otro título. El resultado de esa presentación nos llevó a cambiar no sólo de título al proyecto, sino a optar por revisar nuestros planteamientos de principio a fin. Revisión, por cierto, que en lo fundamental no alteró tesis. Aunque sí produjo cambios semánticos, la introducción de un contenido (la comparación del modelo de pacto propuesto aquí, con el modelo de pacto del Plan Verde del GDF), cambios en el orden de exposición de las ideas y en general, la depuración de contenidos redundantes. El resultado de todo viene a ser la segunda y final versión del mismo, que acompaña a esta invitación.

Ahora bien, como organización ambientalista comprometida con la causa de la salvaguarda del suelo forestal de conservación y de conservación especial de esta ciudad, nos permitimos llamar la atención del medio, acerca de una ventana de oportunidad que se abre para incidir en la agenda de las administraciones entrantes (local y federal), en materia de poblamiento irregular de las áreas de recarga del Distrito Federal.

## 2. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

Esa ventana de oportunidad consiste en que la sco cuenta con insumos importantes como para poder elaborar en el plazo que falta para las respectivas tomas de posesión, una propuesta de política pública alternativa, de tal calidad y contundencia que obligue a las susodichas administraciones a la negociación de un esquema de co-gobernanza, que contenga, o reduzca a su mínima expresión posible el contraindicado fenómeno de poblamiento incontrolado del sfccm. Y en nuestro concepto, la suscripción de un pacto ciudadano vinculante, es la manera adecuada de encarar dicho fenómeno. Un pacto así parece el instrumento adecuado para contener, en la mayor medida de lo posible, el crecimiento de la mancha urbana sobre los suelos forestales de conservación y de conservación especial de la Ciudad de México.

Ahora bien, un diseño de política así reclama el concurso de una serie de especialidades. Contamos entre ellas, el derecho ambiental, la geohidrología, la biología y el urbanismo. Es por ello que, operando con la lógica del tercer sector (la “lógica cooperativo-solidaria”, a la que se refiere el especialista en gobernanza, doctor Luis Aguilar dentro de la presentación misma), nos atrevemos a invitar a las organizaciones civiles y a las academias interesadas a que, en el espíritu de protección de nuestros bienes comunes, se integre un equipo o grupo de trabajo *ad honorem*, en torno de esta cuestión.

Sobre el acuerdo-base de que tal problemática amerita la construcción de un pacto ciudadano vinculante, podría -pensamos nosotros- integrarse tal grupo o equipo multidisciplinario de trabajo, que a la vuelta de seis meses (y no más de dos o tres reuniones presenciales), sería capaz de tener sobre la mesa de negociación ante las próximas administraciones públicas local y federal, una propuesta de política pública en co-gobernanza, apoyada en una pila de estudios especializados altamente confiables. En suma: el que la sociedad civil organizada tome la iniciativa en materia de administración pública del sfc, es deseable y posible. Y además, sería probable que lo hiciera con éxito.

### 3. LA INVITACIÓN.

En el previo entendido, entonces, invitamos, a las organizaciones y academias comprometidas con la causa de la preservación de los bosques periurbanos de la Ciudad de México a integrar ese ente multidisciplinar que, partiendo del acuerdo base estipulado (es procedente un pacto ciudadano vinculante en pro de la salvaguarda del sfccm), sienta un sonoro precedente en materia de intervención ciudadana ante casos de seguridad hídrica de la cuenca del Valle de México. –Para las organizaciones y academias interesadas, incluimos abajo el documento titulado *Estructura base del pacto ciudadano para la salvaguarda de sfccm*, que da cuenta de las especialidades que a juicio nuestro son necesarias de conjuntar para obtener el diseño completo de una política pública alternativa, hecho a iniciativa de la ciudadanía. –Bien, ponemos a sus órdenes nuestra cuenta de correo electrónico: *oscar.zires@altepemaitl.org.mx*

**Estructura base del Pacto ciudadano  
para la salvaguarda del sfccm**

**(Proyecto s-sfccm)**

**xoxoctli altepemaitl, a.c.**

**31/07/12**

## **Objetivo:**

Construcción de una política pública-ciudadana, que ponga término, o reduzca a su mínima expresión posible, al proceso de urbanización de los bosques periurbanos del poniente y el surponiente de la Ciudad de México.

## **Estructura base:**

1. Pacto ciudadano de carácter vinculante (mediante la creación de un impuesto especial al consumo de agua).
2. Creación de un clima de opinión favorable al Pacto.
3. Incremento sustancial del pago por bienes y servicios ambientales.
4. Construcción de la institucionalidad pública necesaria y suficiente para contener el crecimiento de la mancha urbana sobre los bosques periurbanos del poniente y el surponiente de la Ciudad de México.
5. Creación de la institucionalidad ciudadana capaz de monitorear la construcción de vivienda en los bosques referidos, en tiempo real y asentamiento irregular por asentamiento irregular.

## **Equipo multidisciplinario de construcción del Pacto**

**Pull de especialistas en derecho ambiental**

**Pull de especialistas en economía ambiental**

**Pull de especialistas en comunicación ambiental**

**Pull de especialistas en urbanismo sostenible**

**Pull de especialistas en desarrollo rural sostenible**

## **Pull de especialistas en derecho ambiental**

### **Diseño de la estructura jurídica del Pacto ciudadano**

- 1. Diseño de la consulta ciudadana para establecer el carácter vinculante del Pacto.**
- 2. Determinación de la posibilidad de implantar un régimen federal de uso de suelo para el suelo del áshcvm.**
- 3. Determinación de la posibilidad de regularizar la tenencia de la tierra en el suelo de conservación.**

## **Pull de especialistas en economía ambiental**

**Diseño de la estructura de pago por los bienes y servicios ambientales que presta el suelo de conservación en general, y el suelo del áshcvm en particular, a los habitantes del Valle de México**

- 4. Determinación del pago óptimo posible.**
- 5. Diseño del mecanismo de recaudación para el pago óptimo posible.**
- 6. Diseño del mecanismo de pago óptimo.**
- 7. Diseño del mecanismo de pago óptimo posible.**

## **Pull de urbanistas ambientalistas**

### **Diseño de la infraestructura del Pacto**

- 8. Determinación del ordenamiento ecológico posible del suelo del áshcvm.**
- 9. Diseño del observatorio ciudadano garante del Pacto.**
- 10. Diseño de la red de monitoreo del crecimiento de la mancha urbana sobre el suelo del áshcvm.**

## **Pull de comunicadores ambientalistas**

**Diseño de la campaña publicitaria y educativa para la creación del clima de opinión pública favorable al Pacto.**

- 11. En medios convencionales (radio y televisión abierta).**
- 12. En internet y redes sociales.**

## **Pull de especialistas en desarrollo rural sostenible**

**Diseño y operación del proyecto de desarrollo rural  
para el campo de experimentación del Pacto  
(Polígono boscoso ubicado entre el pueblo de Santa Rosa Xochiac y el PNDL).**

**13. Subproyecto de desarrollo rural sostenible en el p<áshcm**

**14. Subproyecto de gobernanza del entorno urbano del p<áschvm**